

Oficio No. 1.22.272.555. 2260

CORREO ELECTRÓNICO

Villavicencio, 20 de junio de 2023

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E-mail: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

VILLAVICENCIO - META

ASUNTO: Proceso 100-21
Sucesión: HERNANDO LADINO ROJAS
C.C/NIT: 3285174
Radicado DIAN N° 022E2023009531
Proceso Juzgado: 2021-00016-00

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE solicitar la cancelación del Registro Único Tributario (RUT) de la Sucesión Ilíquida.

Sin otro particular



MARIA CRISTINA CASTRO ROZO
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS
G.I.T. de COBRANZAS
PBX 608 - 6836196 ext. 225048

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio



Nro radicado: **022S2023010375**

Folios: 1

Anexos:

Dependencia: Grupo Interno de Trabajo de
Gestión de Cobranzas-122272555

2023-06-23